

Diputados avalan nueva Ley Catastral



Sesión en la Cámara de Diputados.

Oposición ve "predialazo", mientras Morena señala que solo se busca regular

Adolfo López

nacional@cronica.com.mx

La Cámara de Diputados aprobó la nueva Ley General para el Fortalecimiento y Armonización Catastral y Registral, con la que se busca establecer mecanismos de coordinación entre la Federación, los estados y los municipios para

modernizar, actualizar y homologar los catastros y los registros públicos de la propiedad.

La discusión estuvo marcada por las diferencias entre Morena y la oposición sobre los posibles efectos de la nueva legislación en el cobro del impuesto predial. Mientras legisladores del PAN y del PRI calificaron la propuesta como un "predialazo", Morena y sus aliados rechazaron que la reforma tenga como propósito aumentar el gravamen.

DEBATE

La legislación fue aprobada en

lo general con 324 votos a favor, 107 en contra y una abstención. Posteriormente, en lo particular y con modificaciones, obtuvo 299 votos a favor y 92 en contra, antes de ser enviada al Senado para continuar con el proceso legislativo.

Desde la tribuna, diputados del PAN y el PRI señalaron que la actualización de los valores catastrales, la incorporación de predios que actualmente no están registrados y la posibilidad de realizar el pago digital del predial podrían ampliar la base gravable y, en consecuencia, elevar el monto que pagan algunos propietarios.

El coordinador del PRI, Rubén Moreira, sostuvo que aunque el articulado no establece directamente una actualización del valor catastral, ese planteamiento aparece en la exposición de motivos de la iniciativa enviada por el Ejecutivo. Por ello, cuestionó los alcances que podría tener la medida.

Por su parte, Morena sostuvo que la propuesta no plantea un incremento inmediato o abrupto del predial, sino mecanismos para hacer más eficiente su cobro y evitar excepciones en el cumplimiento de esta obligación.

CAMBIOS AL SISTEMA

La nueva legislación establece bases para coordinar a los tres órdenes de gobierno y fortalecer la información relacionada con los inmuebles. Entre sus medidas contempla la creación del Plan Nacional Catastral y mecanismos para homologar procesos, requisitos y datos de los catastros.

También establece la Clave Única Catastral.